

de las cosas de Calas por el Rey no de Navarra ante
- que sea visto de Alvaro como manja haya lugar
- que se diga que en aquella villa corresponde
- como por mandado de la Real cedula perpetua con voz y
- como en otro de la Real cedula de Don Diego
- que en el año de 1540 se dio en la misma vecindad;
- como se contiene en que es uno de los varios
- mandados que se hacen para subvenir
- a las necesidades de la Real corona y
- es que se consiguientemente esta sujeto a la
- condicion de poder ser libremente
- vendido, y comprado por qualquier
- vecino en uso de la accion popular
- que de todos compete segun el recto es-
- piritu, y letra terminante de las leyes
- Nacionales, y condiciones de millones.
- que en su parte quiere aprovecharse de las indi-

